



Longavi
Juan de Guzmán 11

DIDECO

REF. : Aporte Social por estado de necesidad manifiesta

DECRETO EXENTO Nº 3357

LONGAVI, 25 SET 2012

VISTOS:

El Presupuesto Municipal año 2012, aprobado por Decreto Exento Nº 3700 de fecha 14 de Diciembre de 2011

Lo dispuesto en los dictámenes 8507 del 2001 y 976 de 2009 de la Contraloría General de la República.

Decreto exento Nº2578 de fecha 06 de agosto de 2010, que delega en el cargo del administrador municipal la facultad de firmar por orden del alcalde toda documentación interna del municipio, entre ellos los decretos exentos.

Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme lo previsto en el artículo 4º letra c) de la ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito del territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad en que se encuentra don Juan Alberto Poblete Urrutia, Abelardo Segundo Caceres Almuna, Juan Domingo Zenteno Martinez, Rene Enrique Urrutia Parra, Teresa de Jesus Bravo Urrutia, Erica Mirella Gutierrez Valenzuela, Orlando del Carmen Retamal Barros, Elisa del Carmen Villalobos Bravo, Patricia del Carmen Villalobos Barros, Patricio Antonio Zenteno Urrutia, Hilda del Carmen Urrutia Zenteno, Jaime Humberto Zenteno Urrutia, Jose Eugenio Urrutia Zenteno, Oscar Urrutia Escobar para solventar gastos provenientes del suministro eléctrico de su vivienda que se consigna en la justificación social que se adjunta.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de Dideco

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, la ayuda social a la persona indicada a continuación, de la siguiente forma:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	MONTO ESTIMADO
Juan Alberto Poblete Urrutia	7.263.179-K	Vega el Molino	Aporte en dinero para cancelar suministro eléctrico	5.585
Abelardo Segundo Caceres Almuna	2.541.672-4	Vega el Molino	Aporte en dinero para cancelar suministro eléctrico	23.844
Juan Domingo Zenteno Martinez	2.717.031-5	Vega el Molino	Aporte en dinero para cancelar suministro eléctrico	5.640
Rene Enrique Urrutia Parra	3.860.776-6	Vega el Molino	Aporte en dinero para cancelar suministro eléctrico	12.645
Teresa de Jesus Bravo Urrutia	7.139.196-5	Vega el Molino	Aporte en dinero para cancelar suministro eléctrico	16.525

16

Erica Mirella Gutierrez Valenzuela	7.747.785-3	Vega el Molino	Aporte en dinero para cancelar suministro eléctrico	4.110
Orlando del Carmen Retamal Barros	5.144.979-7	Vega el Molino	Aporte en dinero para cancelar suministro eléctrico	7.125
Elisa del Carmen Villalobos Bravo	6.961.732-8	Vega el Molino	Aporte en dinero para cancelar suministro eléctrico	21.245
Patricia del Carmen Villalobos Barros	12.964.027-8	Vega el Molino	Aporte en dinero para cancelar suministro eléctrico	25.310
Patricio Antonio Zenteno Urrutia	14.330.483-3	Vega el Molino	Aporte en dinero para cancelar suministro eléctrico	10.605
Hilda del Carmen Urrutia Zenteno	15.152.076-6	Vega el Molino	Aporte en dinero para cancelar suministro eléctrico	9.972
Jaime Humberto Zenteno Urrutia	11.564.171-9	Vega el Molino	Aporte en dinero para cancelar suministro eléctrico	15.302
Jose Eugenio Urrutia Zenteno	11.287.237-K	Vega el Molino	Aporte en dinero para cancelar suministro eléctrico	16.195
Oscar Urrutia Escobar	6.995.794-3	Vega el Molino	Aporte en dinero para cancelar suministro eléctrico	17.837

2.- Emítase decreto egreso y cheque a nombre de Juan Alberto Poblete Urrutia, Rut 7.263.179-K por un monto de \$ 5.585. Abelardo Segundo Caceres Almuna, Rut 2.541.672-4 por un monto de \$ 23.844. Juan Domingo Zenteno Martinez, Rut 2.717.031-5, por un monto de \$ 5.640. Rene Enrique Urrutia Parra, Rut 3.860.776-6 por un monto de \$ 12.645. Teresa de Jesus Bravo Urrutia, Rut 7.139.196-5, por un monto de \$16.525. Erica Mirella Gutierrez Valenzuela, Rut 7.747.785-3 por un monto de \$4.110. Orlando del Carmen Retamal Barros, Rut 5.144.979-7, por un monto de \$7.125. Elisa del Carmen Villalobos Bravo, Rut 6.961.732-8, por un monto de \$21.245. Patricia del Carmen Villalobos Barros, Rut 12.964.027-8 por un monto de \$25.310, Patricio Antonio Zenteno Urrutia, Rut 14.330.483-3, por un monto de \$10.605. Hilda del Carmen Urrutia Zenteno, Rut 15.152.076-6 por un monto de \$9.972, Jaime Humberto Zenteno Urrutia, Rut 11.564.171-9 por un monto de \$15.302, Jose Eugenio Urrutia Zenteno, Rut 11.287.237-K por un monto de \$16.195, Oscar Urrutia Escobar, Rut 6.995.794-3 por un monto de \$17.837.

Impútese el presente gasto al ítem 24-01-007, Asistencia Social.

Anótese, comuníquese y archívese.

Por orden del Sr. Alcalde


LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MAURICIO BRUNETTI LABRIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

N. Chávez/M. Bravo
Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "pagina web".
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario
- N° I: 256